

APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA.

Huépil, Noviembre 29 de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3362/2017

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el D.O. el 26 de Julio de 2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 141 del 10.01.2017 que aprueba Programa, Inauguración y Eventos 2017.
- d) La Solicitud de Compra N° 09 del 23.11.2017.
- e) El Programa "2° CONVENIO ENTREGA DE RADIALES PORTÁTILES Y ANTENA BASE DE COMUNICACIONES A LA JUNTA DE VIGILANCIA RURAL COMUNA DE TUCAPEL Y CARABINEROS DE CHILE", a realizarse el día Viernes 01 de Diciembre a las 18:00 horas, la que contará con la presencia del Sr. Alcalde, Dirección de Seguridad Pública, Concejales, Directores Municipales, Integrantes de la Junta de Vigilancia Rural Comuna de Tucapel y Carabineros de Chile.
- f) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO :

- 1.- APRUÉBESE el Programa adjunto "2° CONVENIO ENTREGA DE RADIALES PORTÁTILES Y ANTENA BASE DE COMUNICACIONES A LA JUNTA DE VIGILANCIA RURAL COMUNA DE TUCAPEL Y CARABINEROS DE CHILE", mencionado en la letra e) de los Vistos.
- 2.- IMPÚTESE el valor del gasto ocasionado de \$ 60.000.-, al subtítulo 215.22.01.001 de Alimentos para Personas, del Programa Inauguraciones y Eventos 2017.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, APLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO E. PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO WÖHLK CARO  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- > Alcaldía
- > S.M.
- > Of. Partes.
- > J.V.R.
- > D.S.P.
- > MWC/GEPL/MEMF/ncf





Municipalidad de Tucapel  
Dirección de Seguridad Pública



PROGRAMA 2º CONVENIO ENTREGA DE RADIALES PORTÁTILES Y ANTENA BASE DE  
COMUNICACIONES A LA JUNTA DE VIGILANCIA RURAL COMUNA DE TUCAPEL Y  
CARABINEROS DE CHILE.

ACTIVIDAD : Firma de Renovación de Contrato en Comodato y Acta de Entrega de Radios Portátiles y Antena Base.

PARTICIPANTES : Alcalde \* Directora Seguridad Pública \* Integrantes Junta de Vigilancia Rural \* Carabineros de Chile \* Concejales.

DÍA : Viernes 01 de Diciembre a las 18:00 Hrs. en Biblioteca Pública Municipal.

OBJETIVO : En conjunto con la nueva entrega de Radios Portátiles por parte de la Municipalidad de Tucapel a través de su Alcalde don Jaime Veloso Jara, el respaldo y supervisión de la Directora de Seguridad Pública y la coordinación con Carabineros de Chile, representada por el Jefe de Tenencia, Sub-Teniente de Carabineros, don Enrique Bravo Burgos, para la programación de las Rondas Rurales Preventivas, quien además otorgará a los integrantes de la Junta de Vigilancia Rural, las Credenciales de Identificación como personal activos de la agrupación ya identificada.

Al culminar dicho Acto, se realiza un coctel por la presente celebración de reactivación del Convenio en Comodato por una duración de 10 años.

Ma. Fernanda Medina Ferreira  
Directora Seguridad Pública



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA INAUGURACIONES Y EVENTOS 2017.-

HUEPIL, ENERO 10 DEL 2017.

DECRETO N° 1411

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3676 del 30.12.16 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.-El Programa denominado PROGRAMA INAUGURACIONES Y EVENTOS 2017, Subprograma Actividades Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.-La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.01.001, 22.08.011, 22.08.999 y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO:**

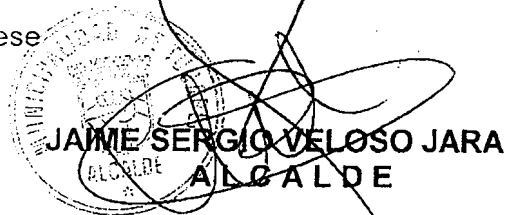
- 1.- Apruébese el Programa denominado INAUGURACIONES Y EVENTOS 2017, Subprograma Actividades Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	Inauguraciones y eventos	3.000.000.-
22.08.011	Servicio de eventos	2.000.000.-
22.08.999	Otros servicios Generales	1.700.000.-
24.01.008	Premios y Otros	500.000.-
	<b>Total</b>	<b>7.200.000.-</b>

Enmótese, Comuníquese y Archívese

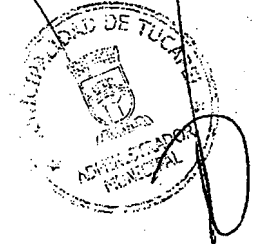
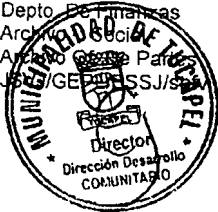


**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JAME SERGIO VELOSO JARA**  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:  
S. Municipal  
Depto. De Finanzas  
Arch. y G. de Papeles  
JSA/GE/ISSJ/S





Huépil, Noviembre 23 de 2017

SOLICITUD DE COMPRA N° 09

CANTIDAD	DETALLE
01	Kilo de Azúcar
01	Tarro de Nescafé grande
01	Botella de Stevia
01	Caja de Té de 20 un.
03	Nectar de 1.5 Lts. (piña, damasco y naranja)
03	Bolsas de Pan Blanco de Molde
01	Paquete de Servilleta de 50 un.
01	Rollo de papel alusa
02	Pastas Pollo/Morrón
02	Tarta de Frutas
01	Pie de Limón
02	Sachet de queso laminado de 15 láminas c/u
25	Láminas de Jamón acaramelado
03	Paq. de galletas gretel
03	Paq. de galletas obsesion
	Destinado para coctel de Ceremonia firma de Convenio para entrega de portátiles y antena base a integrantes de la Junta de Vigilancia Rural y Carabineros de Chile.

Ma. Fernanda Medina F.  
Directora Seguridad Pública

c.c.: Archivo D.S.P.